



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Comodoro Rivadavia, 07 de Mayo de 2020

VISTO:

La presentación realizada por la **Lic. Mariana QUEZADA**, según Nota entrada a FCNyCS, solicitando **dedicación exclusiva compartida**, en los términos de la Ord."C.S" N° 121/09, y

CONSIDERANDO:

Que se entiende apropiado dar curso a esta solicitud, en función de considerarse que la dedicación exclusiva posibilita al docente dedicarse con plenitud al desarrollo de las funciones universitarias sustantiva.

Que la **Lic. QUEZADA** se desempeña durante el ciclo lectivo 2020, en la **Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud**, como Auxiliar de 1° interino, dedicación semi-exclusiva en Farmacobotánica, JTP interino, dedicación simple en Repoblamiento Vegetal y Auxiliar de 1° interino, dedicación simple en Zoología General. por lo que a tal efecto, se le puede otorgar lo solicitado.

Que se debe dar cumplimiento a la Ordenanza C.S. 121.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1°) Designar a la **Lic. Mariana Lía QUEZADA** (CUIL 27-24067797-6) como Jefa de Trabajos Prácticos interina **dedicación exclusiva compartida**, a partir del 01 de Abril de 2020 y hasta el 31 de Marzo de 2021.

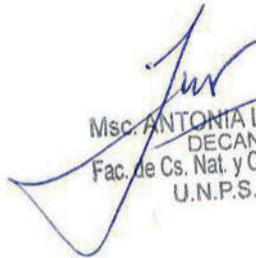
Art. 2°) Establecer que la docente desempeñará actividades en esta Unidad Académica como Aux.1° en "Farmacobotánica", JTP en "Repoblamiento vegetal" y Aux.1° en "Zoología General", **Sede Comodoro Rivadavia**.

Art. 3°) La erogación correspondiente a lo establecido en el Art.1° de la presente se imputará en un 100 % al presupuesto de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

Art. 4°) Solicitar al Consejo Directivo la ratificación de la presente resolución.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCION DFCNyCS N° 224/20


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.